

## **Comisión de Estadística**

**Informe sobre el 47º período de sesiones  
(8 a 11 de marzo de 2016)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2016

Se ruega reciclar



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención . . . . .	5
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo . . . . .	5
B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo . . . . .	9
47/101. Marco de indicadores mundiales para los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .	9
47/102. Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .	11
47/103. Programa de transformación de las estadísticas oficiales . . . . .	12
47/104. Macrodatos en las estadísticas oficiales . . . . .	13
47/105. Cuentas nacionales . . . . .	14
47/106. Contabilidad ambiental y económica . . . . .	15
47/107. Programa de Comparación Internacional . . . . .	16
47/108. Clasificaciones estadísticas internacionales . . . . .	17
47/109. Estadísticas industriales . . . . .	18
47/110. Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones . . . . .	18
47/111. Estadísticas sobre refugiados . . . . .	19
47/112. Estadísticas sobre el cambio climático . . . . .	20
47/113. Estadísticas sobre gobernanza . . . . .	21
47/114. Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental . . . . .	22
47/115. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística) . . . . .	22
47/116. Temas de información . . . . .	23
II. Temas de debate y para la adopción de decisiones . . . . .	25
A. Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . . . . .	25
B. Programa de transformación de las estadísticas oficiales . . . . .	26
C. Macrodatos en las estadísticas oficiales . . . . .	27
D. Cuentas nacionales . . . . .	27
E. Contabilidad ambiental y económica . . . . .	28

F.	Programa de Comparación Internacional .....	29
G.	Clasificaciones estadísticas internacionales .....	29
H.	Estadísticas industriales .....	30
I.	Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones .....	30
J.	Estadísticas sobre refugiados .....	31
K.	Estadísticas sobre el cambio climático .....	31
L.	Estadísticas sobre gobernanza .....	32
M.	Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental .....	33
III.	Temas de información .....	34
A.	Día Mundial de la Estadística .....	34
B.	Estadísticas demográficas .....	34
C.	Estadísticas de género .....	34
D.	Encuestas de hogares .....	34
E.	Estadísticas de la discapacidad .....	35
F.	Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica .....	35
G.	Coordinación de programas estadísticos .....	35
H.	Desarrollo de la capacidad estadística .....	36
I.	Estadísticas del medio ambiente .....	36
J.	Estadísticas culturales .....	36
K.	Estadísticas de precios .....	36
L.	Estadísticas para economías basadas en recursos naturales .....	37
M.	Integración de la información estadística y geoespacial .....	37
N.	Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social .....	37
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística) .....	38
V.	Programa provisional y fechas del 48° período de sesiones de la Comisión .....	39
VI.	Informe de la Comisión sobre su 47° período de sesiones .....	40
VII.	Organización del período de sesiones .....	41
A.	Apertura y duración del período de sesiones .....	41
B.	Asistentes .....	41
C.	Elección de la Mesa .....	41
D.	Programa y organización de los trabajos .....	41
E.	Documentación .....	43

## Capítulo I

### **Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención**

#### **A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo**

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### **Informe de la Comisión de Estadística sobre su 47° período de sesiones y programa provisional y fechas del 48° período de sesiones de la Comisión**

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 47° período de sesiones;
- b) Decide que el 48° período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 7 al 10 de marzo de 2017;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 48° período de sesiones de la Comisión, que figuran a continuación:

#### **Programa provisional del 48° período de sesiones de la Comisión**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

#### **Documentación**

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y calendario provisionales del período de sesiones

3. Estadísticas demográficas y sociales:

- a) Censos de población y vivienda;

#### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas

- b) Estadísticas sanitarias;

#### **Documentación**

Informe de la Organización Mundial de la Salud

- c) Estadísticas sociales;

#### **Documentación**

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas de la pobreza;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
  - e) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas;  
**Documentación**  
Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
  - f) Estadísticas de educación  
**Documentación**  
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
  - g) Encuestas de hogares  
**Documentación**  
Informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Encuestas de Hogares
4. Estadísticas económicas:
- a) Cuentas nacionales;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales
  - b) Estadísticas agrícolas y rurales;  
**Documentación**  
Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
  - c) Registros de actividades empresariales;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales
  - d) Estadísticas de energía;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Oslo sobre Estadísticas de Energía
  - e) Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica

- f) Estadísticas de turismo;  
**Documentación**  
Informe de la Organización Mundial del Turismo
  - g) Estadísticas financieras;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas Financieras
  - h) Programa de Comparación Internacional;  
**Documentación**  
Informe del Banco Mundial
  - i) Estadísticas del sector informal;  
**Documentación**  
Informe del Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal
  - j) Indicadores económicos a corto plazo;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
  - k) Programa de transformación de las estadísticas oficiales;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:
- a) Contabilidad ambiental y económica;  
**Documentación**  
Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica
6. Actividades no clasificadas por sector:
- a) Coordinación de programas estadísticos;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas
  - b) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;  
**Documentación**  
Informe del Secretario General
  - c) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;

**Documentación**

Informe de los patrocinadores de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos

- d) Desarrollo de la capacidad estadística;

**Documentación**

Informe del Secretario General

Informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI y el Banco Mundial

- e) Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

**Documentación**

Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para el Seguimiento después de 2015

- f) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- g) Marcos nacionales de garantía de la calidad;

**Documentación**

Informe del Secretario General

- h) Integración de la información estadística y geoespacial;

**Documentación**

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

- i) Macrodatos;

**Documentación**

Informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos para las Estadísticas Oficiales

- j) Desarrollo de las estadísticas regionales en Europa;

**Documentación**

Informe de la Comisión Económica para Europa sobre el desarrollo de las estadísticas regionales en Europa

7. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).



8. Programa provisional y fechas del 49º período de sesiones de la Comisión.

**Documentación**

Nota de la Secretaría que contiene el proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión

9. Informe de la Comisión sobre su 48º período de sesiones.

**B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo**

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

**47/101**

**Marco de indicadores mundiales para los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión de Estadística:

- a) Expresó su agradecimiento al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y manifestó su apoyo al informe del Grupo de Expertos<sup>1</sup>, felicitó al Grupo por sus logros y elogió su proceso abierto, inclusivo y transparente, dirigido por los países, para la elaboración del marco de indicadores mundiales;
- b) Pidió que el Grupo Interinstitucional y de Expertos continuara trabajando con el mismo nivel de atención y la misma determinación y ambición, y que mantuviera el nivel de inclusividad y transparencia que había tenido el proceso hasta entonces;
- c) Acordó el mandato revisado del Grupo Interinstitucional y de Expertos presentado en el anexo I de su informe;
- d) Aceptó, como punto de partida práctico, el proyecto de marco de indicadores mundiales para los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>, reflejado en la lista de indicadores que figuran en el anexo IV del informe, con sujeción a futuros perfeccionamientos técnicos;
- e) Solicitó al Grupo Interinstitucional y de Expertos que tuviera en cuenta las propuestas concretas para el perfeccionamiento de los indicadores formuladas por los Estados Miembros durante el debate;
- f) Reconoció que la elaboración de un marco de indicadores sólido y de calidad era un proceso técnico que debería continuar a lo largo del tiempo, entre otras cosas aprovechando los conocimientos especializados de otros procesos de expertos conexos, y solicitó al Grupo Interinstitucional y de Expertos que presentara

<sup>1</sup> E/CN.3/2016/2/Rev.1.

<sup>2</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

sus propuestas y un plan para los exámenes del marco de indicadores a la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones;

g) Aceptó el proyecto de programa de trabajo del Grupo Interinstitucional y de Expertos para la aplicación del marco de indicadores mundiales, que se describe en la sección IV B del informe, en particular el establecimiento de un sistema de niveles para los indicadores, que se examinará y acordará en la tercera reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos, que se celebrará en la Ciudad de México, y su proyecto de plan de trabajo para el año próximo, como se describe en la sección IV C del informe;

h) Pidió al Grupo Interinstitucional y de Expertos que informara a la Comisión en su 48º período de sesiones sobre los progresos realizados en la elaboración y mejora de los indicadores mundiales, especialmente sobre los planes de formular metodologías para los indicadores del nivel III, incluida la labor de establecimiento de definiciones y normas, que se acordarán a nivel internacional, con miras a garantizar la comparabilidad internacional;

i) Puso de relieve que los indicadores mundiales propuestos tenían como objetivo el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y no eran necesariamente aplicables a todos los contextos nacionales, y que los indicadores de vigilancia a nivel regional, nacional y subnacional se elaborarían a nivel regional y nacional;

j) Puso de relieve que la implicación nacional era clave para lograr el desarrollo sostenible y que los exámenes nacionales eran de carácter voluntario y estaban dirigidos por cada país, y tendrían en cuenta las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetarían las prioridades y el margen normativo de todos los países, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en situaciones especiales;

k) Destacó que la aplicación del marco de indicadores supondría un desafío en muchos países y que deberían adoptarse las medidas apropiadas para fortalecer la capacidad estadística nacional, en particular asegurando la coordinación entre el Grupo Interinstitucional y de Expertos y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (anteriormente denominado Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015); destacó también, de conformidad con la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social, que el fomento de la capacidad sería particularmente importante en los países en desarrollo, en especial los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en situaciones especiales;

l) Convino en que la compilación de indicadores mundiales se basaría en la mayor medida posible en las estadísticas oficiales nacionales normalizadas y comparables proporcionadas por los países a los sistemas estadísticos internacionales y que cuando se utilizaran otras metodologías y fuentes, estas deberían ser examinadas y aceptadas por las autoridades nacionales de estadística y presentadas de manera transparente;

m) Convino en que la coordinación entre los sistemas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales era importante, entre otras cosas

para asegurar la transparencia y la eficiencia de la presentación de informes y evitar la duplicación, y que debería hacerse hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de presentación de informes de los países más pobres;

n) Convinieron en que mejorar el desglose de datos era fundamental para la plena aplicación del marco de indicadores y para reflejar plenamente los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de asegurar que nadie se quedara atrás, y destacó que se debería procurar fortalecer la capacidad nacional en ese ámbito y elaborar las normas e instrumentos estadísticos necesarios, incluso mediante el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el desglose de datos como un subgrupo del Grupo Interinstitucional y de Expertos.

#### 47/102

### **Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su agradecimiento al Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por su informe<sup>3</sup> y la labor realizada;

b) Estuvo de acuerdo en principio con el mandato revisado del Grupo de Alto Nivel y pidió a la Mesa de la Comisión de Estadística que aprobara la versión definitiva, teniendo en cuenta las observaciones recibidas durante el debate, incluida la introducción de un sistema de rotación de los miembros, como el del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y recomendó, en particular, que el mandato indicara más claramente el papel del Grupo de Alto Nivel como coordinador de las Naciones Unidas con las asociaciones (y con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas) para hacer frente a las deficiencias de datos y estadísticas respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Expresó su agradecimiento al Grupo de Amigos de la Presidencia sobre métodos más amplios de medir los avances y convino en que el grupo había concluido su labor;

d) Acogió con satisfacción el proyecto de nota conceptual para la organización del Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y solicitó al Grupo de Alto Nivel que lo finalizara en consulta con todos los interesados pertinentes, con arreglo al informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda para después de 2015 titulado “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”<sup>4</sup>;

e) Observó el primer esbozo del plan de acción global para los datos sobre el desarrollo sostenible, que serviría de hoja de ruta para la modernización y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>5</sup>, que se seguiría desarrollando en consulta con todos los interesados

<sup>3</sup> E/CN.3/2016/3. En el anexo III del informe figura el mandato revisado del Grupo.

<sup>4</sup> A/69/700.

<sup>5</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

pertinentes y teniendo en cuenta las hojas de ruta regionales existentes, y acogió con beneplácito la oportunidad de formular observaciones al respecto antes de la fecha límite, el 22 de marzo de 2016;

f) Hizo suya la propuesta de establecer un subgrupo conjunto del Grupo de Alto Nivel y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible encargado de elaborar un plan para abordar las prioridades inmediatas, incluido el fomento de la capacidad estadística y un marco financiero para la aplicación de los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

g) Aprobó el proyecto de programa de trabajo para el Grupo de Alto Nivel y pidió al grupo que informara a la Comisión sobre su aplicación en su 48º período de sesiones.

### **47/103**

#### **Programa de transformación de las estadísticas oficiales**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre un programa de transformación de las estadísticas oficiales<sup>6</sup>;

b) Reconfirmó la necesidad de modernizar y fortalecer los sistemas estadísticos a nivel nacional, regional y mundial en torno de una estructura basada en normas, teniendo en cuenta las particularidades nacionales, a fin de responder de manera más eficaz y eficiente a las necesidades de los nuevos usuarios y, en particular, para hacer frente a la demanda de datos en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>7</sup> y las iniciativas conexas;

c) Reconoció la complementariedad entre el programa de transformación y diversas iniciativas a nivel nacional y regional, en particular el buen trabajo realizado por el Grupo de Alto Nivel de la Comisión Económica para Europa para la Modernización de las Estadísticas Oficiales, y sugirió que se siguiera promoviendo la naturaleza intersectorial de un conjunto limitado de esferas temáticas para la modernización de los sistemas estadísticos a fin de contribuir a la formulación de un plan de acción mundial preparado por el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

d) Alentó a que se concluyera la serie de conferencias regionales y la formulación de las hojas de ruta regionales para un programa de transformación mediante la moderación de las cinco esferas temáticas descritas en el informe y haciendo un balance de los programas y actividades existentes para la integración y la modernización de los sistemas estadísticos en estrecha consulta con los países miembros, los organismos y comisiones regionales y otros interesados, y en última instancia movilizando fondos e intercambiando tecnología innovadora, conocimientos especializados y buenas prácticas;

---

<sup>6</sup> E/CN.3/2016/4.

<sup>7</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

e) Recomendó que se aprovecharan los resultados del “seminario del viernes sobre nuevas cuestiones”, celebrado el 4 de marzo de 2016 sobre el tema “Mejores sistemas de información para la Agenda 2030” y las iniciativas y programas conexos a nivel regional, y puso de relieve que la transformación de los sistemas estadísticos era más que una cuestión técnica y, por tanto, solicitó:

i) Un compromiso político de alto nivel para el acceso y la utilización de fuentes administrativas, macrodatos e información geoespacial para fines estadísticos mediante marcos legislativos nacionales apropiados;

ii) Asociaciones con proveedores de datos y una mejor capacitación del personal directivo superior para la gestión de los procesos de transformación basada en una cultura de rendimiento e integridad;

iii) La colaboración interregional en esferas temáticas intersectoriales mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación mundiales aprovechando las iniciativas y programas regionales existentes como en las esferas de las estadísticas empresariales integradas y la modernización de los procesos de producción de estadísticas;

f) Solicitó un informe final relativo a los resultados y las recomendaciones de las conferencias regionales sobre un programa de transformación, que se presentaría a la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones.

g) Convino en que se presentaría información periódica sobre los progresos del Grupo de Alto Nivel para la Modernización de las Estadísticas Oficiales en relación con este tema del programa.

## 47/104

### Macrodatos en las estadísticas oficiales

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento por el informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales<sup>8</sup> y apoyó el resultado de la Segunda Conferencia Internacional sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales, que se celebró en Abu Dhabi en 2015;

b) Estuvo de acuerdo en general con las conclusiones del estudio mundial de 2015 sobre estrategias y proyectos de macrodatos, especialmente en cuanto a la necesidad de capacitación y más proyectos piloto con la participación de los países en desarrollo;

c) Expresó su apoyo a las prioridades propuestas del programa de trabajo del Grupo de Trabajo Mundial y solicitó al Grupo que:

i) Completara el conjunto de iniciativas para mejorar el acceso a los datos objeto de derechos de propiedad intelectual, como los macrodatos, entre ellas un mayor apoyo político a nivel nacional e internacional, la mejora de la legislación y el fomento del establecimiento de asociaciones mutuamente beneficiosas con los propietarios de los datos, teniendo en consideración y manteniendo en todo momento la confidencialidad de los datos;

<sup>8</sup> E/CN.3/2016/6.

- ii) Desarrollara cursos de capacitación, en cooperación con el Programa Europeo de Capacitación Estadística y el Instituto de Estadística de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y otros institutos de capacitación y dirigidos especialmente a los países en desarrollo, sobre los temas del procesamiento y el uso de los macrodatos y metodologías transparentes y métodos de estimación para los macrodatos;
- iii) Llevara a cabo más proyectos piloto de utilización de macrodatos para las estadísticas oficiales, incluidas las destinadas a apoyar la medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, a este respecto, aprovechara el entorno de pruebas de macrodatos de Irlanda;
- iv) Siguiera desarrollando el marco de calidad de macrodatos para asegurar la confianza en las estadísticas oficiales compiladas;
- d) Solicitó que se añadiera lo siguiente al programa de trabajo:
  - i) Un examen de la extracción en la web de datos objeto de derechos de propiedad;
  - ii) La mejora del sitio web del Grupo y el depósito de macrodatos;
  - iii) La promoción de los macrodatos en los países en desarrollo;
  - iv) La vinculación de la labor del Grupo con la labor del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el programa de transformación y la labor del Grupo de Alto Nivel de la Comisión Económica para Europa para la Modernización de las Estadísticas Oficiales;
- e) Convino en que las oficinas nacionales de estadística desempeñaban un papel clave en la coordinación de la utilización de macrodatos para las estadísticas oficiales, papel que era necesario fortalecer, sobre todo en caso de no estar regulado por las leyes existentes en materia de estadísticas oficiales.

## 47/105

### Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales<sup>9</sup>, expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo de Trabajo, las comisiones regionales y otras organizaciones y países regionales para facilitar la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*<sup>10</sup> y las estadísticas de apoyo, e hizo suyo el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales para 2016;
- b) Expresó su reconocimiento por los progresos realizados en la solución de las cuestiones de investigación relacionadas con la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*, observó la aparición de algunas cuestiones conceptuales que iban más allá del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008* y

---

<sup>9</sup> E/CN.3/2016/7.

<sup>10</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.08.XVII.29.

solicitó al Grupo de Trabajo que informara a la Comisión sobre los avances relativos a esas cuestiones, teniendo en cuenta la integración de las estadísticas económicas, sociales y ambientales y los marcos para medir los progresos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>11</sup>;

c) Expresó su reconocimiento por la orientación proporcionada sobre cuestiones dimanantes de la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*, incluida la finalización de varios manuales, guías y directrices para facilitar su aplicación y las estadísticas de apoyo, e instó al Grupo de Trabajo a que siguiera dando prioridad a la orientación práctica sobre cuestiones que facilitarían la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*;

d) Acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*, expresó su preocupación por el cumplimiento relativamente bajo del conjunto de datos mínimos requeridos e instó a los países a que elaboraran datos básicos para la recopilación de datos de las cuentas nacionales que fueran pertinentes para la formulación de políticas e idóneos y, en este sentido, exhortó a los organismos mundiales y regionales a establecer un programa concreto, financiado y coordinado sobre estadísticas integradas de hogares e instituciones, en apoyo de la recopilación de cuentas nacionales;

e) Reconoció las necesidades de los países, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados, de seguir desarrollando la capacidad estadística para la aplicación de las cuentas nacionales, sobre la base de un programa de estadísticas integradas utilizando estadísticas multimodales y de varias fuentes;

f) Observó los progresos del mecanismo de transmisión de datos del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para las cuentas nacionales y reconoció que la aplicación por los países de la tecnología del SDMX facilitaría la transmisión de datos y, por tanto, reduciría considerablemente la carga de presentar datos a organizaciones internacionales.

## 47/106

### Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento al Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica por su labor para promover la importancia del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), fomentar su aplicación y elaborar documentos en apoyo de su aplicación;

b) Solicitó que el Comité de Expertos siguiera contribuyendo al desarrollo de metadatos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes a fin de asegurar la coherencia con el SCAE y alentó al Comité a apoyar su aplicación en los países;

c) Observó la importancia de formular y fortalecer las estadísticas ambientales básicas para compilar las cuentas ambientales y económicas;

---

<sup>11</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

d) Señaló también la importancia de la creación de capacidad en las cuentas nacionales como un elemento esencial para la compilación de cuentas ambientales y económicas;

e) Instó al Comité de Expertos a que intensificara sus actividades de aplicación sobre la base de una estrategia de aplicación actualizada, incluida la creación de cursos en profundidad sobre los módulos del SCAE a nivel mundial, regional y nacional, la finalización de las cuentas básicas y las notas técnicas conexas sobre determinados módulos del SCAE y la promoción del programa de investigación del Marco Central del SCAE y el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE;

f) Estuvo de acuerdo en principio con la estrategia de aplicación, instó al Comité de Expertos a que finalizara su labor de coordinación y asociación a nivel mundial, regional y nacional para apoyar la aplicación, incluida la compilación de datos armonizados con el SCAE utilizando las bases de datos internacionales existentes y solicitó al Comité de Expertos que tomara en cuenta los mecanismos interinstitucionales de coordinación al estudiar el establecimiento de un mecanismo apropiado y que también tuviera en cuenta la importancia del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (MDEA 2013) a fin de contar con estadísticas básicas para el SCAE;

g) Solicitó al Comité de Expertos que ultimara el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Energía (SCAE para la Energía) y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca (SCAE para la Agricultura) con urgencia, habida cuenta de su importancia para la aplicación de las cuentas de energía y las cuentas de agricultura, silvicultura y pesca en apoyo de la aplicación del Marco Central del SCAE para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y alentó su oportuna aplicación en los países.

## **47/107**

### **Programa de Comparación Internacional**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe final del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la evaluación de la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional<sup>12</sup> y expresó su agradecimiento a los miembros del Grupo y a los copresidentes por su labor relativa a la evaluación amplia de la ronda de 2011;

b) Expresó su apoyo a las recomendaciones del Grupo de Amigos de la Presidencia, que figuran en la sección V.A del informe, según las cuales se proponía que el Programa de Comparación Internacional se convirtiera en un elemento permanente del programa mundial de estadística y que sus rondas se realizaran con más frecuencia;

c) Aceptó la propuesta de adoptar un enfoque de referencia continuo de estudios que se extiendan a lo largo de un ciclo de tres años, a partir de 2017, lo que daría flexibilidad a la realización de los estudios según las condiciones específicas de los países participantes, y apoyó el objetivo de producir resultados con la posibilidad de extrapolar los datos de los estudios continuos;

---

<sup>12</sup> E/CN.3/2016/9.



d) Apoyó el fortalecimiento de la estructura de gobernanza del Programa de Comparación Internacional, integrada por la Junta Directiva, el Grupo Interinstitucional de Coordinación y el Equipo de Tareas de Asesoramiento Técnico, que inicialmente se establecería, como se proponía en el informe, para asegurar el funcionamiento eficiente y la representación equilibrada de los países y los organismos de coordinación en los órganos rectores;

e) Acogió con beneplácito y apoyó la propuesta de establecer la Oficina Mundial como un equipo permanente en el Banco Mundial, encargado de la coordinación mundial, la validación de datos y el cálculo de los resultados mundiales y las actividades diarias de organización conexas;

f) Convino en que no deberían introducirse cambios importantes en la metodología para el ciclo 2017 y que el Equipo de Tareas de Asesoramiento Técnico debería elaborar y llevar a la práctica un programa de investigación centrado en las mejoras metodológicas que deberían tenerse en cuenta para futuros ciclos de comparación;

g) Puso de relieve la necesidad de vincular las actividades de creación de capacidad del Programa de Comparación Internacional con los esfuerzos para mejorar la capacidad estadística a fin de vigilar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

h) Sugirió que se estudiara la posibilidad de ajustar mejor los estudios de precios del Programa de Comparación Internacional a la compilación de los índices de precios al consumidor por países y alentó la participación de los grupos de trabajo existentes dedicados a las estadísticas de precios;

i) Decidió que la labor del Grupo de Amigos de la Presidencia concluía con la presentación de su informe final.

## **47/108**

### **Clasificaciones estadísticas internacionales**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales<sup>13</sup> y expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de Expertos, su Mesa y la División de Estadística;

b) Reafirmó la función del Grupo de Expertos como órgano central de coordinación de las actividades actuales y futuras sobre todas las clasificaciones estadísticas internacionales;

c) Confirmó que la concepción de la elaboración de clasificaciones internacionales por organismos internacionales se debía coordinar con el Grupo de Expertos;

d) Apoyó la realización de una revisión de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades;

e) Apoyó la quinta revisión de la Clasificación por Grandes Categorías Económicas para su uso como una clasificación estadística internacional;

<sup>13</sup> E/CN.3/2016/11.

f) Reconoció que los países en desarrollo necesitaban asistencia técnica para la aplicación de las clasificaciones estadísticas internacionales actuales.

#### **47/109**

##### **Estadísticas industriales**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial<sup>14</sup> y expresó su apoyo al programa de trabajo sobre estadísticas industriales incluido en el informe;

b) Exhortó a los países en desarrollo a que dieran alta prioridad a las estadísticas industriales y las consideraran una fuente de datos esencial para la compilación de estadísticas macroeconómicas y otras aplicaciones, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Solicitó a las organizaciones internacionales y regionales que continuaran e incrementaran las actividades de asistencia técnica relacionadas con las estadísticas industriales, como las destinadas a la aplicación de las últimas clasificaciones y recomendaciones internacionales (a saber, las *Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales*<sup>15</sup> y las *Recomendaciones Internacionales para el Índice de Producción Industrial*<sup>16</sup>), de manera coordinada, teniendo en cuenta también las necesidades y preferencias específicas de los países;

d) Solicitó a los asociados para el desarrollo que prestaran una mayor asistencia en relación con los programas de creación de capacidad sobre estadísticas industriales en los países en desarrollo, en particular en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **47/110**

##### **Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones**

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su agradecimiento por el informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo<sup>17</sup>, felicitó a la Asociación por la excelente labor realizada y expresó su apoyo a la continuación de sus actividades;

b) Expresó su apoyo a las recomendaciones formuladas por la Asociación en su informe, en particular con respecto a un examen periódico de la lista básica de indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la labor sobre el desglose de la utilización de las TIC por género, la medición del comercio internacional de servicios de TIC y de servicios que dependen de las TIC y la coordinación nacional de las estadísticas sobre las TIC;

---

<sup>14</sup> E/CN.3/2016/12.

<sup>15</sup> Publicaciones de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.08.XVII.8.

<sup>16</sup> Publicaciones de las Naciones Unidas, núm. de venta S.10.XVII.16.

<sup>17</sup> E/CN.3/2016/13.

c) Reconoció el papel de las TIC como catalizador para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el sector de las TIC como un importante proveedor de macrodatos, y recomendó que, en ese contexto, la Asociación elaborara orientaciones para mejorar la cooperación con las distintas partes interesadas a fin de producir estadísticas de TIC oportunas y de gran calidad y de aprovechar los posibles beneficios del uso de macrodatos para las estadísticas oficiales;

d) Recomendó que se redoblaran los esfuerzos para fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de estadística en la producción de estadísticas de TIC;

e) Solicitó que la Asociación informara a la Comisión en 2018 y presentara un examen de la situación de las estadísticas oficiales de TIC y su integración en el marco de seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

f) Observó que la Asociación, creada para apoyar las estadísticas de TIC, podía ser un modelo útil para la organización de otras asociaciones, como las que se prevé que surgirán en apoyo del Foro Mundial de Datos sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que se organizará teniendo en cuenta el informe de síntesis del Secretario General titulado “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”<sup>18</sup>, bajo la dirección del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## 47/111

### Estadísticas sobre refugiados

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento por el informe sobre las estadísticas relativas a los refugiados y desplazados internos presentado conjuntamente por el Instituto Nacional de Estadística de Noruega, el Instituto de Estadística de Turquía, Eurostat y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados<sup>19</sup>, y encomió la labor realizada por el grupo para estudiar estrategias dirigidas a mejorar la compilación y difusión de estadísticas sobre los refugiados y el asilo;

b) Reconoció la necesidad urgente de crear sistemas de información más eficientes teniendo en cuenta el rápido aumento del número de personas desplazadas por la fuerza debido a nuevas crisis humanitarias;

c) Tomó nota de los resultados de la primera conferencia internacional sobre estadísticas de refugiados celebrada en Antalya (Turquía) en 2015, en la que los participantes examinaron diversas fuentes de información y abordaron la importancia de mejorar la comparabilidad, la calidad y la oportunidad de las estadísticas sobre refugiados;

d) Hizo suya la recomendación de establecer un grupo de expertos sobre estadísticas relativas a los refugiados y solicitó que el mandato del grupo se

<sup>18</sup> A/69/700.

<sup>19</sup> E/CN.3/2016/14.

preparara y se presentara a la Mesa de la Comisión de Estadística para su aprobación lo antes posible;

e) Sugirió que el grupo de expertos incluyera a los desplazados internos en su ámbito de trabajo, tuviera en cuenta las perspectivas de los usuarios, perfeccionara el concepto estadístico de los refugiados y aprovechara los trabajos técnicos existentes, como las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión 1*<sup>20</sup>, y las Recomendaciones de la Conferencia de Estadísticos Europeos para los Censos de Población y Vivienda de 2020;

f) Solicitó que el grupo de expertos formulara recomendaciones respecto de las estadísticas sobre refugiados, como guía de referencia para la labor nacional e internacional relativa a las estadísticas de asilo, y un manual para compiladores de estadísticas de refugiados, como instrucciones operacionales sobre cómo reunir estadísticas sobre refugiados, en consulta con una amplia gama de interesados, incluidas las autoridades de migración y las oficinas encargadas del registro de personas desplazadas;

g) Solicitó también que el grupo de expertos organizara una reunión técnica sobre estadísticas de refugiados a finales de 2016, como medida de seguimiento de la primera conferencia internacional sobre estadísticas de refugiados, para examinar los progresos de la labor realizada por el grupo, y tomó nota de las solicitudes de varios países de ser admitidos como miembros del grupo;

h) Solicitó además que el grupo de expertos realizara una consulta mundial en relación con el proyecto de recomendaciones sobre estadísticas de refugiados en las primeras etapas de su existencia para recabar un gran número de observaciones y presentar recomendaciones a la Comisión para su aprobación en su 49º período de sesiones en 2018.

## 47/112

### **Estadísticas sobre el cambio climático**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General, que resume la labor realizada en materia de estadísticas sobre el cambio climático<sup>21</sup>;

b) Instó a los países a que desarrollaran y fortalecieran las estadísticas ambientales, que son necesarias para la vigilancia eficaz de los principales aspectos del cambio climático;

c) Instó a la comunidad estadística internacional a que ampliara sus iniciativas regionales, subregionales y nacionales de fomento de la capacidad en el ámbito de las estadísticas sobre el cambio climático, en consonancia con el Acuerdo de París, aprobado por las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 2015, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>22</sup>;

---

<sup>20</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.98.XVII.14.

<sup>21</sup> E/CN.3/2016/15.

<sup>22</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

d) Recomendó que los países utilizaran el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (MDEA 2013) para orientar el desarrollo de las estadísticas y los indicadores del cambio climático, teniendo en cuenta la estrecha relación existente entre las estadísticas ambientales y las estadísticas sobre cambio climático;

e) Señaló el vínculo entre el cambio climático y la reducción de los desastres y solicitó que se tuviera en cuenta el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en la elaboración de las estadísticas y los indicadores del cambio climático;

f) Alentó a los sistemas nacionales de estadística a invertir recursos suficientes en la elaboración de estadísticas sobre el cambio climático, en particular las estadísticas subyacentes sobre el medio ambiente, la energía, la agricultura y la industria, y las cuentas ambientales y económicas relacionados con la interfaz clima-economía y las cuentas de flujo físico para las emisiones de gases de efecto invernadero;

g) Instó a la comunidad de donantes a que movilizara recursos adicionales que permitieran fomentar la capacidad en el ámbito de las estadísticas ambientales y sobre el cambio climático en los países en desarrollo;

h) Expresó su agradecimiento por la labor que estaba llevando a cabo el equipo de tareas de la Comisión Económica para Europa con respecto a las estadísticas y los indicadores relacionados con el cambio climático, en especial sus iniciativas para desarrollar una serie de estadísticas e indicadores relacionados con el cambio climático, y solicitó a la División de Estadística que examinara esa labor y la considerara como base para elaborar una serie de estadísticas e indicadores mundiales sobre el cambio climático, aplicable a varios países en distintas etapas de desarrollo;

i) Solicitó que las estadísticas sobre el cambio climático figuraran en el programa multianual de la Comisión de Estadística con mayor frecuencia y pidió a la División de Estadística que elaborara un plan de trabajo para presentarlo a la Comisión en su 48º período de sesiones.

## 47/113

### **Estadísticas sobre gobernanza**

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento al Grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza por su informe<sup>23</sup> y por la labor que llevó a cabo de manera abierta, inclusiva y transparente;

b) Acogió con beneplácito la hoja de ruta y las medidas propuestas para la elaboración de un manual sobre estadísticas de gobernanza para las oficinas nacionales de estadística y expresó su apoyo al respecto, destacó la importancia de determinar las mejores prácticas y elaborar normas comunes, y solicitó al Grupo de Praia que presentara información a la Comisión de Estadística en su 49º período de sesiones en 2018;

<sup>23</sup> E/CN.3/2016/16.

c) Acogió con satisfacción el apoyo del Grupo de Praia a la elaboración de indicadores para las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16<sup>24</sup>;

d) Alentó al Grupo de Praia a que promoviera la participación de todos los países y mantuviera un criterio inclusivo y transparente en su labor;

e) Alentó al Grupo de Praia a que tuviera en cuenta la hoja de ruta y la labor derivada de ella en el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre una hoja de ruta para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional<sup>25</sup> presentado a la Comisión de Estadística en 2013;

f) Destacó la importancia del fomento de la capacidad y de la capacitación en materia de estadísticas de gobernanza.

#### **47/114**

### **Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental**

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre los principales logros alcanzados en el desarrollo de las estadísticas regionales<sup>26</sup>;

b) Expresó su agradecimiento por la labor realizada en la región en los últimos cinco años desde el informe anterior, especialmente en lo que respecta a la mejora de la cooperación y la coordinación en las actividades de fomento de la capacidad y capacitación en materia de estadísticas, y a la respuesta a las solicitudes formuladas por los países de la región;

c) Observó las dificultades a que se enfrentaban los países de la región, en particular en relación con las nuevas necesidades de datos para la elaboración de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **47/115**

### **Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)**

La Comisión tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades en curso y los planes y las prioridades de la División. En particular, tomó nota del marco estratégico propuesto para el bienio 2018-2019, según figuraba en un documento de antecedentes oficioso que había sido distribuido.

---

<sup>24</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General.

<sup>25</sup> E/CN.3/2013/11.

<sup>26</sup> E/CN.3/2016/17.

## 47/116 Temas de información

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes informes:

Informe del Grupo de Alto Nivel de la Comisión Económica para Europa para la Modernización de las Estadísticas Oficiales<sup>27</sup>

Informe del Banco Mundial sobre las actividades provisionales del Programa de Comparación Internacional<sup>28</sup>

Informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística<sup>29</sup>

Informe del Secretario General sobre las estadísticas demográficas<sup>30</sup>

Informe del Secretario General sobre las estadísticas de género<sup>31</sup>

Informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Encuestas de Hogares<sup>32</sup>

Informe del Secretario General y del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad<sup>33</sup>

Informe del Secretario General sobre las estadísticas del comercio internacional y la globalización económica<sup>34</sup>

Informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional<sup>35</sup>

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas<sup>36</sup>

Informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI y el Banco Mundial<sup>37</sup>

Informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente<sup>38</sup>

Informe del Instituto de Estadística de la UNESCO sobre estadísticas culturales<sup>39</sup>

Informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios<sup>40</sup>

Informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales<sup>41</sup>

---

<sup>27</sup> E/CN.3/2016/5.

<sup>28</sup> E/CN.3/2016/10.

<sup>29</sup> E/CN.3/2016/18.

<sup>30</sup> E/CN.3/2016/19.

<sup>31</sup> E/CN.3/2016/20.

<sup>32</sup> E/CN.3/2016/21.

<sup>33</sup> E/CN.3/2016/22.

<sup>34</sup> E/CN.3/2016/23.

<sup>35</sup> E/CN.3/2016/24.

<sup>36</sup> E/CN.3/2016/25.

<sup>37</sup> E/CN.3/2016/26.

<sup>38</sup> E/CN.3/2016/27.

<sup>39</sup> E/CN.3/2016/28.

<sup>40</sup> E/CN.3/2016/29.

Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial<sup>42</sup>

Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> E/CN.3/2016/30.

<sup>42</sup> E/CN.3/2016/31.

<sup>43</sup> E/CN.3/2016/32.



## Capítulo II

### Temas de debate y para la adopción de decisiones

#### A. Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones primera, segunda y séptima, celebradas los días 8 y 11 de marzo de 2016. En su primera sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2016/2/Rev.1) y el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015 (E/CN.3/2016/3). La Comisión examinó cada uno de esos informes por separado.

2. En la primera sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión escuchó una declaración de la observadora de Filipinas, que presentó el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, China, Cuba, Alemania, la Federación de Rusia, Qatar (en nombre de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo) y los Países Bajos (en nombre de la Unión Europea), así como los observadores de Tailandia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Nauru (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo), Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados), Zambia (en nombre de los países en desarrollo sin litoral), Colombia (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), la República Unida de Tanzania (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados de África) y Maldivas (en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares).

3. En la segunda sesión, celebrada el 8 de marzo, también formularon declaraciones sobre el informe los representantes de Italia, Suecia, Barbados, Letonia, la República Dominicana, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Japón, la República de Corea, Nueva Zelandia y Bulgaria, así como los observadores de México, el Ecuador, la India, Kirguistán, Indonesia, Argelia, Suiza, el Canadá, Camboya, la República Bolivariana de Venezuela, Belarús, la República Democrática Popular Lao, el Yemen, la República Islámica del Irán, Noruega, Francia, Suriname y Mongolia.

4. En la misma sesión, también formularon declaraciones sobre el mismo informe la observadora del Estado de Palestina (en nombre de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

5. También en la segunda sesión, la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

6. En la misma sesión, la Comisión también escuchó una declaración en relación con el tema 3 a) de la observadora de Hungría, que presentó el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos, Cuba, el Japón, Suecia y la República Dominicana, y los observadores de la República Democrática Popular Lao y Suiza.

7. En la segunda sesión, también formuló una declaración el observador de la FAO, que habló en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.

8. En la misma sesión, la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

9. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 a) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/101). La Comisión no adoptó ninguna medida sobre un proyecto de resolución sobre ese subtema.

10. En la misma sesión, y también en relación con el tema 3 a), la Comisión tuvo ante sí otro proyecto de decisión que figuraba también en un documento oficioso presentado por la Relatora, que la Comisión aprobó también, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/102).

### **B. Programa de transformación de las estadísticas oficiales**

11. La Comisión examinó el tema 3 b) del programa en sus sesiones segunda, tercera y séptima, celebradas los días 8, 9 y 11 de marzo de 2016. En su segunda sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre el programa de transformación de las estadísticas oficiales (E/CN.3/2016/4). También tuvo ante sí para información el informe del Grupo de Alto Nivel de la Comisión Económica para Europa para la Modernización de las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2016/5).

12. En la segunda sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión escuchó una declaración formulada por un representante de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que presentó el informe del Secretario General sobre el programa de transformación de las estadísticas oficiales. Posteriormente, formularon declaraciones los representantes del Brasil y los Países Bajos, y el observador de Dinamarca.

13. En la tercera sesión, celebrada el 9 de marzo, formularon declaraciones los representantes del Japón, Cuba, el Reino Unido y China, así como los observadores de Irlanda, Suriname, Kuwait, Cabo Verde (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados de África), Egipto (en nombre de los Estados miembros de la CESPAAO), Mongolia, Jordania, Filipinas, la República Islámica del Irán, Bangladesh, Timor-Leste, el Estado Plurinacional de Bolivia, Australia, el Ecuador y la Arabia Saudita.

14. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores de la Comisión Europea (Eurostat), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Africano de Desarrollo.

15. También en la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

16. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 b) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/103).

### **C. Macrodatos en las estadísticas oficiales**

17. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 9 y 11 de marzo de 2016. En su tercera sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Grupo de Trabajo Mundial sobre los Macrodatos en las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2016/6) y escuchó una declaración formulada por el observador de Australia, que presentó el informe.

18. En la tercera sesión, celebrada el 9 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de la República de Corea, Alemania, los Estados Unidos, el Camerún, la Federación de Rusia, los Países Bajos, Italia, el Brasil, China, Letonia y el Japón, y los observadores de la República Islámica del Irán, Indonesia, España, Egipto, Dinamarca, Francia, Marruecos, Armenia, México, Malasia, Filipinas, la República Unida de Tanzania y Portugal.

19. En la misma sesión, formuló una declaración el observador de la FAO, que habló en nombre del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.

20. También en la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

21. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 c) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/104).

### **D. Cuentas nacionales**

22. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en sus sesiones tercera, cuarta y séptima, celebradas los días 9 y 11 de marzo de 2016. En su tercera sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales (E/CN.3/2016/7) y escuchó una

declaración formulada por la observadora del Banco Mundial, que presentó el informe.

23. En la tercera sesión, celebrada el 9 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de Nueva Zelandia, Alemania, la Federación de Rusia, la República de Corea y Letonia, y los observadores de la República Democrática Popular Lao y Nigeria.

24. En la cuarta sesión, celebrada el 9 de marzo, también hicieron declaraciones los observadores de Jamaica, Suriname, Egipto, la República Unida de Tanzania, Vanuatu (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Belice, Indonesia, Cabo Verde, Marruecos y Filipinas.

25. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

26. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 d) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/105).

### **E. Contabilidad ambiental y económica**

27. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 9 y 11 de marzo de 2016. En su cuarta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica (E/CN.3/2016/8) y escuchó una declaración formulada por el representante de los Países Bajos, que presentó el informe.

28. En la cuarta sesión, celebrada el 9 de marzo, también formularon declaraciones los representantes del Brasil, Suecia, la República de Corea y los Estados Unidos, y los observadores de la República Islámica del Irán, Samoa (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Suiza, Marruecos, Belice, Noruega, Suriname, la India y Myanmar.

29. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores de la Unión Europea, la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la FAO.

30. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

31. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 e) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/106).

## **F. Programa de Comparación Internacional**

32. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 9 y 11 de marzo de 2016. En su cuarta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe final del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la evaluación de la ronda de 2011 del Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2016/9) y escuchó una declaración formulada por el observador de Austria, que presentó el informe. La Comisión también tuvo ante sí para información en relación con el tema un informe del Banco Mundial sobre las actividades provisionales del Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2016/10).

33. En la cuarta sesión, celebrada el 9 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de Alemania, el Japón, Barbados, China, el Brasil y la República de Corea, y los observadores de Suiza, Suriname, los Estados Federados de Micronesia, Uganda (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados de África), Indonesia, Dinamarca, México, Polonia, Egipto, Cabo Verde, Marruecos y la India.

34. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores de la CEPAL, el Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (en nombre también de Eurostat), el Fondo Monetario Internacional y la CESPAAO.

35. También en la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

36. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 f) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/107).

## **G. Clasificaciones estadísticas internacionales**

37. La Comisión examinó el tema 3 g) del programa en sus sesiones cuarta, quinta y séptima, celebradas los días 9, 10 y 11 de marzo de 2016. En su cuarta sesión, celebrada el 9 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales (E/CN.3/2016/11) y escuchó una declaración formulada por la representante de Nueva Zelanda, que presentó el informe.

38. En la cuarta sesión, celebrada el 9 de marzo, también formularon declaraciones los observadores de la República Islámica del Irán y Samoa (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico).

39. En la quinta sesión, celebrada el 10 de marzo, formularon declaraciones sobre el mismo tema el representante de la República Dominicana, y los observadores de la India, Indonesia, Camboya y Gambia. También formularon declaraciones los observadores de la CEPE y la Comisión Europea (Eurostat).

40. En la misma sesión, el Jefe de la Sección de Estadísticas Industriales y Energéticas de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

41. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 g) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/108).

### **H. Estadísticas industriales**

42. La Comisión examinó el tema 3 h) del programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. En su quinta sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) (E/CN.3/2016/12) y escuchó una declaración formulada por el observador de la ONUDI, que presentó el informe.

43. En la quinta sesión, celebrada el 10 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, los Estados Unidos y la República Dominicana, y los observadores de la República Islámica del Irán, Mongolia, Ucrania, la República Democrática Popular Lao, Nigeria (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados de África), Viet Nam, Suriname, Egipto y Timor-Leste.

44. En la misma sesión, el Jefe de la Sección de Estadísticas Industriales y Energéticas de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

45. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 h) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/109).

### **I. Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones**

46. La Comisión examinó el tema 3 i) del programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. En su quinta sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (E/CN.3/2016/13) y escuchó una declaración formulada por la observadora de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que presentó el informe.

47. En la quinta sesión, celebrada el 10 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de la República de Corea, la República Dominicana, Suecia, la Federación de Rusia, Barbados, China y Letonia, y los

observadores de la República Islámica del Irán, México, Haití, Finlandia, Sudáfrica, Marruecos, Filipinas, Dinamarca, Egipto, Nigeria, el Sudán, Guatemala e Indonesia.

48. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales de la División de Estadística hizo un resumen del debate. Posteriormente, formuló una declaración el observador de Sudáfrica.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

49. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 i) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma revisada oralmente durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/110).

### **J. Estadísticas sobre refugiados**

50. La Comisión examinó el tema 3 j) del programa en sus sesiones quinta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. En su quinta sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Instituto Nacional de Estadística de Noruega, el Instituto de Estadística de Turquía, Eurostat y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre los progresos realizados en la compilación de estadísticas relativas a los refugiados y los desplazados internos (E/CN.3/2016/14). La Comisión escuchó una declaración del observador de Noruega, que presentó el informe.

51. En la quinta sesión, celebrada el 10 de marzo, también formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, Suecia, la Federación de Rusia, Letonia y los Estados Unidos, y los observadores de la República Islámica del Irán, Azerbaiyán, Cabo Verde, México, la India, Jordania, Sudáfrica, Egipto, Suriname, Camboya, Dinamarca, Austria, Ucrania, el Ecuador y Armenia.

52. En la misma sesión, también formularon declaraciones los observadores del Estado de Palestina (en nombre de los Estados miembros de la CESPAAO), la CEPE, la OCDE, la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

53. También en la misma sesión, la Jefa de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

54. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 j) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/111).

### **K. Estadísticas sobre el cambio climático**

55. La Comisión examinó el tema 3 k) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. En su sexta sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Secretario General relativo

a las estadísticas sobre el cambio climático (E/CN.3/2016/15) y escuchó una declaración formulada por una representante de la División de Estadística, que presentó el informe.

56. En la sexta sesión, celebrada el 10 de marzo, también formularon declaraciones los representantes de la República Dominicana, Suecia, el Togo, China, el Camerún, Italia y los Países Bajos, y los observadores de la República Unida de Tanzania, Ghana, Noruega, Malasia, El Salvador, Suriname, Marruecos (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados de África), el Canadá, Mongolia y Viet Nam.

57. En la misma sesión, también formuló una declaración sobre el mismo tema la observadora de la CEPE.

58. También en la misma sesión, la Jefa de la Sección de Estadísticas Ambientales de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

59. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 k) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma revisada oralmente durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/112).

### **L. Estadísticas sobre gobernanza**

60. La Comisión examinó el tema 3 l) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. En su sexta sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un informe del Grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza (E/CN.3/2016/16) y escuchó una declaración formulada por el observador de Cabo Verde, que presentó el informe.

61. En la sexta sesión, celebrada el 10 de marzo, también formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, Suecia, los Estados Unidos y el Japón, y los observadores de Egipto, México, Timor-Leste, Côte d'Ivoire (en nombre de la Unión Africana), la India, Filipinas, Ghana, Mongolia, Camboya, Noruega y Portugal.

62. En la misma sesión, formularon declaraciones sobre el mismo tema los observadores de la Comisión Europea (Eurostat), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el ACNUDH.

63. También en la misma sesión, la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

64. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 l) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma revisada oralmente durante las deliberaciones (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/113).



## **M. Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental**

65. La Comisión examinó el tema 3 m) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. En su sexta sesión, celebrada el 10 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre los principales logros del desarrollo estadístico en la región (E/CN.3/2016/17) y escuchó una declaración del observador de la CESPAAO, que presentó el informe.

66. En la sexta sesión, celebrada el 10 de marzo, también formularon declaraciones el representante de Qatar y los observadores de Côte d'Ivoire (en nombre de la Unión Africana) y Egipto. También formularon declaraciones los observadores de la Unión Europea y el Centro de Estadística del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

67. En la misma sesión, la Jefa de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística hizo un resumen del debate.

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

68. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión que figuraba en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 m) del programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/114).

## Capítulo III

### Temas de información

1. La Comisión examinó el tema 4 (subtemas a) a n)) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016.
2. En la sexta sesión, formuló una declaración la observadora de Mongolia.

#### A. Día Mundial de la Estadística

##### Medidas adoptadas por la Comisión

3. La Comisión examinó el tema 4 a) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística (E/CN.3/2016/18).
4. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística (E/CN.3/2016/18), (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

#### B. Estadísticas demográficas

##### Medidas adoptadas por la Comisión

5. La Comisión examinó el tema 4 b) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas (E/CN.3/2016/19).
6. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas (E/CN.3/2016/19) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

#### C. Estadísticas de género

##### Medidas adoptadas por la Comisión

7. La Comisión examinó el tema 4 c) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de género (E/CN.3/2016/20).
8. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas de género (E/CN.3/2016/20) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

#### D. Encuestas de hogares

##### Medidas adoptadas por la Comisión

9. La Comisión examinó el tema 4 d) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Encuestas de Hogares (E/CN.3/2016/21).

10. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Encuestas de Hogares (E/CN.3/2016/21) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## **E. Estadísticas de la discapacidad**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

11. La Comisión examinó el tema 4 e) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí un informe del Secretario General y del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2016/22).

12. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General y del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2016/22) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## **F. Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

13. La Comisión examinó el tema 4 f) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio internacional y la globalización económica (E/CN.3/2016/23) y el informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional (E/CN.3/2016/24).

14. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio internacional y la globalización económica (E/CN.3/2016/23) y el informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional (E/CN.3/2016/24) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## **G. Coordinación de programas estadísticos**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

15. La Comisión examinó el tema 4 g) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2016/25).

16. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2016/25) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## **H. Desarrollo de la capacidad estadística**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

17. La Comisión examinó el tema 4 h) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí un informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI y el Banco Mundial sobre determinados esfuerzos para apoyar el desarrollo de las estadísticas en los Estados Miembros (E/CN.3/2016/26).

18. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI y el Banco Mundial sobre determinados esfuerzos para apoyar el desarrollo de las estadísticas en los Estados Miembros (E/CN.3/2016/26) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## **I. Estadísticas del medio ambiente**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

19. La Comisión examinó el tema 4 i) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí un informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2016/27).

20. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2016/27) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## **J. Estadísticas culturales**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

21. La Comisión examinó el tema 4 j) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí un informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre determinadas actividades de su programa de estadísticas culturales (E/CN.3/2016/28).

22. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre determinadas actividades de su programa de estadísticas culturales (E/CN.3/2016/28) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## **K. Estadísticas de precios**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

23. La Comisión examinó el tema 4 k) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí un informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios (E/CN.3/2016/29).

24. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios (E/CN.3/2016/29) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## **L. Estadísticas para economías basadas en recursos naturales**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

25. La Comisión examinó el tema 4 l) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí un informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales (E/CN.3/2016/30).

26. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Grupo de Ulaanbaatar sobre Estadísticas para Economías Basadas en Recursos Naturales (E/CN.3/2016/30) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## **M. Integración de la información estadística y geoespacial**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

27. La Comisión examinó el tema 4 m) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí un informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial (E/CN.3/2016/31).

28. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial (E/CN.3/2016/31) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## **N. Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social**

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

29. La Comisión examinó el tema 4 n) del programa en sus sesiones sexta y séptima, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2016. Tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2016/32).

30. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2016/32) (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/116).

## Capítulo IV

### **Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)**

1. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo de 2016, la Comisión examinó el tema 5 del programa y, en ese contexto, escuchó un informe oral del Director de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

2. En la séptima sesión, la Comisión tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades en curso y los planes y las prioridades de la División. En particular, la Comisión tomó nota del proyecto de marco estratégico para el bienio 2018-2019, según figuraba en un documento de antecedentes oficioso que se había distribuido (véase el cap. I, secc. B, decisión 47/115).

## Capítulo V

### **Programa provisional y fechas del 48° período de sesiones de la Comisión**

1. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo de 2016, la Comisión examinó el tema 6 del programa. Tuvo ante sí los siguientes documentos, que presentó una representante de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística:

a) Nota de la Secretaría en la que figuran el proyecto de programa provisional y documentación para el 48° período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2016/L.2);

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2016-2020 (E/CN.3/2016/33).

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

2. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional para su 48° período de sesiones, según figuraba en el documento E/CN.3/2016/L.2, y encomendó a la Mesa que lo racionalizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendarlo al Consejo Económico y Social para su aprobación (véase el cap. I, secc. A).

3. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que su 48° período de sesiones se celebrara del 7 al 10 de marzo de 2017 (véase el cap. I, secc. A).

4. También en su séptima sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo plurianual para el período 2016-2020 (E/CN.3/2016/33).

## Capítulo VI

### **Informe de la Comisión sobre su 47º período de sesiones**

1. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo de 2016, la Comisión examinó el tema 7 del programa.
2. La Relatora presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 47º período de sesiones (E/CN.3/2016/L.3) y un documento oficioso que contenía los proyectos de decisión.
3. En la misma sesión, formularon declaraciones sobre los textos de los proyectos de decisión los representantes de Nueva Zelandia, China, Barbados, Cuba, la Federación de Rusia, el Japón, los Estados Unidos, el Reino Unido y los Países Bajos, y los observadores de la India, Turquía, Uganda, Botswana, México (en nombre de los Estados miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), Belarús, la República Islámica del Irán, la República Bolivariana de Venezuela, Nigeria, Indonesia, Myanmar, Argelia, Suriname, Egipto, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Ecuador, Samoa (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo), Sudáfrica, la República Unida de Tanzania, Suiza, Bangladesh y Côte d'Ivoire.
4. En la misma sesión, también formularon declaraciones sobre los textos de los proyectos de decisión los observadores del Estado de Palestina, la Comisión Europea (Eurostat) y la Comunidad del Caribe.
5. El Director de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo un resumen del debate.

#### **Medidas adoptadas por la Comisión**

6. En su séptima sesión, celebrada el 11 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 47º período de sesiones, incluidos los proyectos de decisión que figuraban en él, en su forma revisada oralmente, y encomendó a la Relatora que lo racionalizara y le diera forma definitiva. Tras la aprobación del proyecto de informe, la Presidenta formuló una declaración.



## Capítulo VII

### Organización del período de sesiones

#### A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 47º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 8 al 11 de marzo de 2016. La Comisión celebró siete sesiones.

#### B. Asistentes

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. La lista de participantes figura en el documento E/CN.3/2016/INF/1.

#### C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

*Presidenta:*

Wasmália Barata Bivar (Brasil)

*Vicepresidentes:*

Zachary Mwangi Chege (Kenya)

Gyeongjoon Yoo (República de Corea)

John Pullinger (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

*Relatora:*

Aija Zigure (Letonia)

#### D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 8 de marzo, la Comisión aprobó su programa provisional, según figura en el documento E/CN.3/2016/1. El programa es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
  - a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
  - b) Programa de transformación de las estadísticas oficiales;
  - c) Macrodatos en las estadísticas oficiales;

- d) Cuentas nacionales;
  - e) Contabilidad ambiental y económica;
  - f) Programa de Comparación Internacional;
  - g) Clasificaciones estadísticas internacionales;
  - h) Estadísticas industriales;
  - i) Estadísticas de la tecnología de la información y las comunicaciones;
  - j) Estadísticas sobre refugiados;
  - k) Estadísticas sobre el cambio climático;
  - l) Estadísticas sobre gobernanza;
  - m) Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental.
4. Temas de información:
- a) Día Mundial de la Estadística;
  - b) Estadísticas demográficas;
  - c) Estadísticas de género;
  - d) Encuestas de hogares;
  - e) Estadísticas de la discapacidad;
  - f) Estadísticas del comercio internacional y la globalización económica;
  - g) Coordinación de programas estadísticos;
  - h) Desarrollo de la capacidad estadística;
  - i) Estadísticas del medio ambiente;
  - j) Estadísticas culturales;
  - k) Estadísticas de precios;
  - l) Estadísticas para economías basadas en recursos naturales;
  - m) Integración de la información estadística y geoespacial;
  - n) Seguimiento de las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
6. Programa provisional y fechas del 48° período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 47° período de sesiones.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones (E/CN.3/2016/L.1).

6. También en su primera sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a participar como observadoras en su 47º período de sesiones: el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; el Mercado Común para África Oriental y Meridional; el Centro de Capacitación Estadística de África Oriental; la Asociación Europea de Libre Comercio; y el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana.

## **E. Documentación**

7. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 47º período de sesiones se pueden consultar en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session>.

---

16-04570 (S) 110416 140416

